

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL URBAN

1. Antecedentes

Con el objetivo de aplicar una estrategia global para la recuperación de la Barriada de Camp Redó, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma, en sesión ordinaria de día 30 de enero de 2008, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta del proyecto Palma-Camp Redó (2007-2013), para que fuese incluida en el proceso de selección de la iniciativa URBAN de proyectos a ejecutar durante el periodo 2007-2013.

En ese mismo acuerdo, se adquiere el compromiso del Ayto. de Palma en la cofinanciación del proyecto Palma-Camp Redó (2007-2013), que se cifra en 3.000.000,0 €.

En fecha 14 de mayo de 2008 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma encargó la gestión de remodelación urbana del barrio de Camp Redó al Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios – RIBA.

En el Acuerdo sobre atribución de funciones del URBAN, firmado en fecha 9 de Noviembre de 2009, se estipula las actuaciones a realizar en cada área temàtica de tal manera que, se establecían 5 áreas temáticas de las cuales:

- **A.T.4: Medioambiente Urbano:**

Ayuda FEDER 307.836,0 € + Aportación Palma 307.836,0 € = **615.671,0 €**
Actuaciones: Dotación de espacios libres públicos y compra de terrenos y bienes inmuebles.

- **A.T.5: Dotación y mejora de infraestructuras de servicios y equipamientos sociales:**

Ayuda FEDER 1.070.478,0 € + Aportación Palma 1.070.478,0 € = **2.140.956,0 €**.
Actuaciones: Centro de la tercera edad; Casal d'Infants; Centro Integrā en el Mercat d'es Camp Redó.

A su vez, en el acuerdo sobre atribución de funciones recoge el Plan financiero de la iniciativa urbana Camp Redó, de obligado cumplimiento, que refleja que dichas actuaciones deberán ser presupuestadas entre los años 2007-2013.

Estas actuaciones, según la normativa aplicable a la gestión financiera de las actuaciones de la Iniciativa Urbana subvencionadas por FEDER (título VII Reglamento (CE) 1083/2006), podrán ser ejecutadas y desembolsadas como máximo 2 años después a la anualidad en que fueron presupuestadas (regla n+2), teniendo plazo para ejecutarlas hasta el 2015.

2. Presupuesto 2012

El presupuesto previsto para el 2012, por parte del Ayto de Palma, para que el Consorcio RIBA, desarrolle las áreas temáticas 4 y 5 asciende a un total 535.313,89 €.

De las actuaciones a realizar comprometidas, a fecha de diciembre de 2011, se habían ejecutado 0% del A.T.4 y el 0% del A.T.5.

La asignación de este presupuesto, conlleva una serie de implicaciones para el cumplimiento del URBAN, de tal manera que:

- En el presupuesto del año 2013 se debería contemplar la TOTALIDAD del presupuesto de las áreas temáticas 4 y 5, es decir 2.221.313,11 €.
- Con el avance de presupuesto planteado para el 2012, se prevé la ejecución del Casal d'Infants i Joves, con un presupuesto total de 300.000 €.
- La mayor parte del presupuesto del 2012 restante, se empleará en cubrir el 10% de la liquidación final del Bloque XII de Corea.
- No se podrá adelantar la redacción del proyecto del Centro de la tercera edad, durante el 2012, al no disponer del local o solar donde se ubicaría dicho equipamiento.

Esto significaría que aunque se presupueste en el 2013, los 2.221.313,11 €, NO se podría cumplir con los plazos establecidos por URBAN en cuanto al equipamiento del Centro de la Tercera Edad, al no poder licitar el equipamiento dentro del 2013, tal y como se plasma en la planificación siguiente:

A.T.5: Proyecto Centro de la tercera edad																								
AÑO	2012				2013				2014				2015											
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Adquisición solar																								
Redacción Proyecto																								
Licencia de actividad (homologaciones)*																								
Licitación del proyecto*																								
Ejecución de obra**																								
Mobiliario equipamiento**																								

* No se adjudica dentro del 2007-2013

** No se ejecuta en plazo 2007-2015 (n+2)

3. Propuesta de Planificación 2012-2013

Para poder cumplir con los plazos establecidos en el plan financiero del URBAN, desde el departamento técnico del Consorcio RIBA, se propone:

- Que durante el año 2012, se adquiera un solar dentro de la zona URBAN, por compra, permuta o por cesión municipal, permitiendo adelantar la redacción del proyecto de edificación, y así poder licitar el Centro de la Tercera Edad en 2013 y por tanto cumplir con los plazos establecidos en URBAN.
- Avanzar los proyectos de urbanización y reurbanización de medioambiente urbano, durante el 2012, designando las zonas prioritarias de intervención, para su licitación en el 2013.

Planificación propuesta:

A.T.4: Medioambiente urbano (Intervenciones en el espacio público existente)																								
AÑO	2012				2013				2014				2015											
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Planificación del área de actuación																								
Redacción de proyectos																								

A.T.5: Proyecto Casal d'Infants i Joves																								
AÑO	2012				2013				2014				2015											
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Redacción Proyecto Local																								
Redacción Proyecto Acequia																								
Redacción proyecto actividades local																								
Licencia de actividad local																								
Licencia de obra Local																								
Licencias Acequia (c. Patrimonio)																								
Licitación obra y equipamiento Local																								
Licitación Acequia																								
Ejecución local																								
Ejecución Acequia																								

